

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

38346 SALA DE LO MILITAR

Listado de recursos de casación admitidos a trámite (artículo 90.7 de la Ley 29/1998).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.7 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 (en lo sucesivo, LJCA), en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación contencioso disciplinario militar admitidos a trámite desde el 23 de enero de 2019 al 22 de julio de 2019 con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

- Recurso núm. 91/2018. Admitido por auto de 31 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 de la Constitución Española (en adelante, CE), en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con los arts. 3.a) y 15.1 de la Orden General núm. 11, de 23 de diciembre de 2014, sobre la prestación del servicio y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil.

- Recurso núm. 101/2018. Admitido por auto de 31 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 52 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil (en adelante, LORDGC) y con el art. 23.2 e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), en relación con los apartados 10 y 11 del art. 111 de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar (en adelante, LPM).

- Recurso núm. 105/2018. Admitido por auto de 31 de enero de 2019. Norma que será objeto de art. 24.1 CE, en relación con los derechos a la tutela judicial efectiva, a la defensa; art. 24.2, en relación a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 108/2018. Admitido por auto de 31 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con los derechos a la tutela judicial efectiva y a no sufrir indefensión; art. 24.2, en relación a la presunción de inocencia; art. 25, en relación con los arts. 7.5 y 11.2 de la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (en adelante, LORDFA).

- Recurso núm. 112/2018. Admitido por auto de 31 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 89.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, LRJCA), en relación con los arts. 15 y 43.1 CE; Orden General 11/2007, de 18 de septiembre, de bajas para el servicio por motivos de salud.

- Recurso núm. 107/2018. Admitido por auto de 13 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva por falta de motivación; art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa; art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.33 LORDGC.

- Recurso núm. 109/2018. Admitido por auto de 13 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y al debido proceso; art. 25.1 CE, en relación con los arts. 8.1, 8.10 y 9.3 LORDGC.

- Recurso núm. 113/2018. Admitido por auto de 13 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 24.1 y 102.3 CE y 218.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (en lo sucesivo, LEC), en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva sobre motivación de la sentencia y el derecho a la defensa; art. 135 LEC.

- Recurso núm. 1/2019. Admitido por auto de 13 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 25 CE, en relación con el art. 8.33 LORDGC; art. 18.1 d) y f) de la Orden general de la Guardia Civil núm. 11 de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación de servicio y jornada y horario del personal de la Guardia Civil.

- Recurso núm. 4/2019. Admitido por auto de 13 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 102/2018. Admitido por auto de 5 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión; art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa; D.A. 1.ª LORDGC, en relación con el art. 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPA).

- Recurso núm. 2/2019. Admitido por auto de 5 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva en materia de motivación y congruencia; art. 24.2, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25 CE, en relación con el art. 8.21 LORDGC.

- Recurso núm. 5/2019. Admitido por auto de 6 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 20.1 CE sobre el derecho a la libertad de expresión, en relación con el art. 24.1 CE relativo al derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.21 LORDGC.

- Recurso núm. 7/2019. Admitido por auto de 6 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.24 LORDGC.

- Recurso núm. 6/2019. Admitido por auto de 13 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.9 LORDGC.

- Recurso núm. 8/2019. Admitido por auto de 13 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y el principio in dubio pro reo.

- Recurso núm. 9/2019. Admitido por auto de 13 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y al derecho a un procedimiento con todas las garantías; art. 25.1 CE, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.1 LORDGC; art. 7.1 CC, por existir abuso de derecho por ausencia de un procedimiento médico adecuado.

- Recurso núm. 11/2019. Admitido por auto de 2 de abril 2019. Norma que será

objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por ausencia de tipicidad, en relación con el art. 8.34 LORDGC; art. 19 LORDGC y art. 29 de la LRJSP, en relación con el principio de proporcionalidad de la sanción.

- Recurso núm. 13/2019. Admitido por auto de 2 de abril 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en concreto el principio non bis in idem, en relación con el art. 8.1 LORDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de individualización y proporcionalidad de la sanción.

- Recurso núm. 14/2019. Admitido por auto de 2 de abril 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y derecho de defensa; art. 25.1 CE, por ausencia de tipicidad, en relación con los arts. 8.1, 8.10 y 9.3 LORDGC; art. 218 LEC, en cuanto a la valoración de las pruebas según las reglas de la lógica y la razón.

- Recurso núm. 17/2019. Admitido por auto de 29 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con la incongruencia y falta de motivación de la sentencia; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 7.18 LORDGC y art. 9 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil; art. 65.1 LORDGC, relativo la caducidad del expediente.

- Recurso núm. 16/2019. Admitido por auto de 30 de mayo 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 20/2019. Admitido por auto de 30 de mayo 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 29/2019. Admitido por auto de 25 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva por incongruencia omisiva e infracción de la jurisprudencia sobre la caducidad del expediente sancionador.

- Recurso núm. 31/2019. Admitido por auto de 25 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.2 CE, en relación con los arts. 9.18 LORDGC; art. 19 LORDGC, en relación al principio de proporcionalidad de la sanción.

- Recurso núm. 21/2019. Admitido por auto de 26 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva por vicio de incongruencia y falta de motivación; art. 43.2 LORDGC; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 30/2019. Admitido por auto de 26 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y con el art. 46.2 LORDGC, por error en la valoración de la prueba e interpretación de las normas contradictoria con otros órganos jurisdiccionales.

- Recurso núm. 25/2019. Admitido por auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24. 2 CE, en relación con el derecho a la

presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en su vertiente de tipicidad, en relación con los arts. 5 y 8.1 LORDGC.

- Recurso núm. 35/2019. Admitido por auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 15 y 18.1 CE, por vulneración de los derechos fundamentales a la integridad moral y a la intimidad; y art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y al principio in dubio pro reo, y al derecho de defensa.

- Recurso núm. 38/2019. Admitido por auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 7.9 LORDGC.

- Recurso núm. 32/2019. Admitido por auto de 17 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

- Recurso núm. 36/2019. Admitido por auto de 17 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.6 LORDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad de la sanción.

- Recurso núm. 37/2019. Admitido por auto de 17 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24 CE; art. 25, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.29 LORDGC.

- Recurso núm. 40/2019. Admitido por auto de 17 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24. 2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.11 LORDGC; y art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad de la sanción.

- Recurso núm. 44/2019. Admitido por auto de 17 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, relación con el art. 8.6 LORDGC.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de 28 de noviembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones y asignación de ponencias que deben turnar los magistrados en 2019, una vez admitidos estos recursos, se procederá a su tramitación y decisión, por lo tanto, de forma ordinaria, como el resto de los recursos o asuntos penales o contencioso disciplinarios encomendados a la sala.

Madrid, 11 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente García Fernández.

ID: A190050226-1